Núm. 308 Viernes 28 de Diciembre de 1888 (35 céntimos)

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lúnes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascensión*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado —En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4018

CIRCULARES

Según me participa el Excelentísimo Sr. Gobernador militar de esta provincia, el Domingo 30 del actual, tendrá lugar en el local que ocupan las oficinas de la zona, sitas en el cuartel del Carro de esta ciudad, un sorteo supletorio por efecto de revisión para tres reclutas de los Ayuntamientos de Sitjes, Olesa de Bonasballs y San Pedro de Rivas respectivamente.

Lo que se hace público por medio de este pertódico oficial para conocimiento de quien corresponda.

Tarragona 27 de Diciembre de 1888.—El Gobernador interino, Pedro Benimelí.

Núm. 4019

Habiéndose estraviado la cédula personal de 11.ª clase, expedida por la Alcaldía de Arbós en 30 de Agosto último, bajo el número 691, á favor de D. Hermenegildo Pons Batet; se hace público por medio de este periódico oficial para que dicho documento no surta efecto legal donde quiera sea presentado.

Tarragona 27 de Diciembre de 1888.—El Gobernador interino, Pedro Benimelí.

Núm. 4020

Montes.—Subastas

El día 15 del próximo Enero se celebrarán ante la Alcaldía de Vimbodí las subastas de los aprovechamientos forestales del monte «Poblet del Estado» que á continuación se expresan:

5.000 cargas de leña procedente de matas vivas que podrán extraerse del tranzon limitado al Norte por «Comellá dels Aixeregalls», al Este por camino de la «Serra llarga», al Sur por el mismo camino y «Serret dels Arichols» y al Oeste por barranco y camino de Prades. Plazo para el aprovechamiento, hasta 1.° de Junio próximo. Tipo de tasación, 1.500 pesetas. Hora de la subasta, diez de la mañana.

5.000 cargas de leña procedente de matas vivas contenidas en el tranzon limitado al Norte por barranco dels «Arichols», al Este por el tranzon anterior, al Sur por el camino de la «Serra llarga» y barranco del «Castó» y al Oeste por el barranco y camino de Prades. Plazo para el aprovechamiento, hasta 1.° de Junio próximo. Tipo de tasación, 1.500 pesetas. Hora de la subasta, once de la mañana. —Caza en todo el monte durante el quinquenio que terminará en 30 de Septiembre de 1893. Dicha subasta se celebrará á las doce de la mañana y versará sobre el tipo anual de arriendo que será satisfecho por anualidades anticipadas y cuyo tipo de tasación se fija en 150 pesetas.

Los aprovechamientos de leñas en los dos tranzones indicados se ejecutarán dejando por lo menos en cada mata el pié principal de mayor desarrollo y con sujeción á las condiciones del pliego número 2, publicado en el *Boletin oficial* del 17 de Agosto último.

El aprovechamiento de la caza se sujetará á las condiciones del pliego que podrá verse en la Alcaldía de Vimbodí y en la oficina del distrito de montes, establecida en esta capital, calle de Caballeros, 6, entresuelo.

La Alcaldía de Vimbodí cuidará de instruír el expediente de las expresadas subastas con las formalidades debidas, remitiéndolo al Sr. Ingeniero Jefe de montes en el plazo de cinco días después de celebradas, para los efectos que procedan.

Tarragona 27 de Diciembre de 1888.— El Gobernador interino, Pedro Benimelí.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4021

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Edicto

Habiendo acudido á esta Administración D. Francisco Figueras, vecino de Gandesa, solicitando en concepto de parcela un terreno del Estado sobrante de la carretera de Alcolea del Pinar á esta capital, sito en el término municipal de la expresada ciudad, enclavada en el kilómetro 56 hectómetro 8, lindante por la espalda con una casa propiedad del reclamante, se anuncia en este *Boletín oficicial* con arreglo á lo dispuesto en la ley de Parcelas de 17 de Junio de 1864 é Instrucción para su ejecución de 20 de Marzo del año siguiente, por si hubiere lugar á alguna reclamación.

Tarragona 26 de Diciembre de 1888.—El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 4022

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Santa Coloma de Queralt

Confeccionado el reparto de consumos, cereales y sal para el actual año económico, estará de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaria del Ayuntamiento, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Santa Coloma de Queralt 23 de Diciembre de 1888. — El Alcalde, Antonio Miralles.

Extracto *de las sesiones celebradas por el Excmo. Cuerpo municipal de la ciudad de* Reus *durante el mes de Agosto de 1888.*

Día 10.—Sesión ordinaria por efecto de segunda convocatoria.—Se ha procedido al sorteo de los vocales contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal. —Se ha autorizado á D. Jaime Fuguet para añadir un piso á la casa que posee en la calle camino de Salou.—Se ha autorizado á D. Salvador Folch y Calvó para construir un acueducto á la calle de Rosich para desaguar las aguas sucias de la casa núm. 7 que en dicha calle posee.—Se ha concedido autorización á D. Pedro Vidiella y Gispert para construir pared de fachada en el solar que sin número posee en la calle de Juan Martell.—A Don Pedro Rull y Trilla se le autoriza para cercar una propiedad que tiene junto á la carretera de Castellvell sin perjuicio del informe que se pedirá por lo que respecta á la linea férrea de los Directos, en cuyas inmediaciones ha de levantarse la cerca.—Se ha concedido una pensión á la viuda de D. Baldomero Martinez.—Según oficio de que se ha hecho lectura, el Excmo. señor Capitan general del Principado autoriza para derribar el portal de las fortificaciones que existe frente á la Estación del ferrocarril de Lérida á Tarragona.—El Excmo. Ayuntamiento ha quedado enterado de los Balances de fondos municipales y de consumos correspondientes al mes de Julio y ha aprobado la dis-

tribución de fondos para el actual. —Se ha resuelto poner en conocimiento del Sr. Arcipreste de esta ciudad el fallecimiento del Capellan del Hospital, para que se sirva indicar el eclesiástico ó eclesiásticos que se encuentren en condiciones de poder ser nombrados.

Día 21.—Sesión ordinaria con mayoría de los señores Consejales.—Se ha resuelto librar á D. Juan Mallafré y Tost certificado de bienes para inscribirlos en el Registro de la Propiedad.—Se ha resuelto que pasen á la comisión de Fomento para dictámen, las solicitudes siguientes: Una de D. José Pras y Badia para ejecutar obras en la casa núm. 9 de la calle del Carmen.—Otra de D. Francisco Prius y Planas pidiendo agua del común. —Otra de D. Juan Prats para reformar la fachada de la casa núm. 22 de la calle de la Galera.—Otra de D. Antonio Sedó para reformar la casa núm. 18 de la calle del Galió. —Y otra de los vecinos de la plaza de la Constitución pidiendo la desaparición de los kioscos establecidos en la misma.—El Excelentísimo Ayuntamiento ha quedado enterado de la circular del Sr. Delegado de Hacienda referente á la excepción de venta de los terrenos de aprovechamiento comun.— Se ha resuelto que se remita al expresado Sr. Delegado un estado de las unidades de adeudo de los licores y líquidos alcoholizados introducidos para el consumo en esta ciudad durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, para fijar el aforo de las existencias de dichas especies en 1.° de Julio próximo pasado.—Se han aprobado los extractos de las sesiones del último trimestre.—El Sr. D. Joaquin Navás ha recordado á la comisión de Fomento la emisión del dictamen referente al empalme de la cañería de los Sres. D. Eusebio Brunet y D. Francisco Martorell. El Sr. Presidente de ella ha ofrecido presentarlo en la próxima sesión.

Día 31.—Sesión por efecto de segunda convocatoria.—Se ha dado cuenta y el Ayuntamiento ha quedado enterado de que el Sr. Gobernador de la provincia remite aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1888-89, sin reparo ni prevención alguna.—Se ha resuelto que pasen á la comisión de Fomento para dictamen, las solicitudes siguientes: una de D. Pablo Abelló para reformar la cerca del solar que posee en la calle Pasaje de Sardá.—Otra de D. Pedro Cailá y Padrol para tomar agua del común.—Otro de Francisco Toldrá y Figueras para reformar el alero de su casa de la calle Angel de la Guarda núm 1.—Otra de D. Pedro Coca y Molas para que se le conceda agua del común. —Otra de D. Antonio Montseny y Ferrer para reparar un balcon de la casa que posee con el núm. 25 en la calle Carmen alta.— Otra de D.ª María Teresa Badia para reformar la fachada de la casa que posee con el núm. 38 en la calle de San Luis.—Otra de D. Jaime Ruis y Abella pidiéndo agua del comun.—Otra de D. Joaquin Martorell para practicar obras en la casa núm. 9 de la calle de Miramar.—Y otra de D. Pedro Fonts para elevar la pared de un huerto que posee frente á la Estación del ferrocarril del Norte.—Se ha resuelto que pase á las comisiones de Fomento y Contabilidad reunidas una petición de D. Francisco Martí y Castellví para que señale á su hijo Julio Martí y Solanes una pensión para que pueda seguir en Barcelona los estudios de escultura en los cuales se distingne notablemente.—Se autoriza á D. Antonio Sedó para rectificar la casa que posee con el núm. 18 en la calle del Galió.—Se autoriza á Don Juan Prats para reformar la fachada de la casa núm. 22 de la calle de la Galera.—Se concede agua del común á D. Francisco Prius y Planas para los usos de su casa del Arrabal alto de Jesus.—Asimismo se autoriza á D. José Prats y Badia para trasformar en balcón la ventanas del primer piso de la casa que posee con el núm. 9 en la calle del Cármen.

Del propio modo se autoriza á D. Jaime Massip y Alentorn para instalar en la casa núm 27 de la calle de la Concepción un motor de gas del sistema silencioso.—Así mismo se ha resuelto autorizar á D. Pablo Jové y Pons para establecer en la casa núm. 28 de la calle de San Vicente y Alegre una fábrica de torcidos de algodón para lo que empleará como motor, una máquina de vapor de 12 á 14 caballos de fuerza.—El Sr. Delegado de Hacienda insiste en oficio que se ha leido en que se le remita un certificado demostrativo de las cantidades de aguardientes y licores introducidos en esta ciudad durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximo pasado, y el Ayuntamiento ha resuelto que se practique en la forma pedida.—Se ha dado lectura de una circular del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, sobre establecimiento de los colegios preparatorios militares, y el Ayuntamiento ha resuelto que pase á la Comisión que entiende en este asunto.—Se ha hecho lectura de una carta del Excmo. señor Conde de Rius, dando las gracias por las que el Ayuntamiento le dirigió por su apoyo á la Comisión que pasó á Madrid por la cuestión de los alcoholes.—El señor Navás recuerda de nuevo el expediente de empalme de la cañería de los Sres. Brunet y Martorell, manifestando el Sr. Presidente de la comisión de Fomento que está extendido ya el dictámen y que en la próxima sesión se presentará.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión de fecha 7 de Diciembre de 1888 de que certifico con el V.° B.° del Sr. Alcalde Constitucional.—Mariano Fonts.—V.° B.°—El Alcalde, Borrás.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4023

EDICTO

Don Pablo Zabay Peralta, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente que se expide en méritos de los autos de juicio ejecutivo instados por Doña Carmen Guinart Massó y Doña Teresa Socias Pellicé, representadas por el Procurador Don Sinforiano Sardá contra los consortes Don Francisco de Paula Grau Mariné y Doña María Martí Guiot, vecinos de Aleixar, se anuncia por término de veinte días la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Primera. Una casa sita en la calle Mayor de la villa de Aleixar, de superficie ciento cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros, con establos, corral y bodega, planta baja y dos pisos; lindante por la derecha con Blás Martínez, por la izquierda con José Raull, por la espalda con Sebastián Farré y por el frente con dicha calle donde tiene su puerta de entrada; ha sido valorada por el perito Don Pedro Taixés, atendido su estado y situación sin deducción de cargas, en seis mil ciento cincuenta pesetas.................. 6.150 ptas.

Segunda. Una pieza de tierra con su casa de campo y horno ladrillero, sita en el término de Aleixar y partida «Pagesos», plantada de viña, avellanos, olivos y parte regadío con su agua de dos minas que nacen en la propia finca y con agua del rio, cuya cabida es la de siete jornales cincuenta céntimos estadísticos, equivalentes á cuatrocientas cincuenta y seis áreas treinta centiáreas, ó sean doce jornales de los de mil sepas á diez palmos en cuadro; lindante á Oriente con tierras de Ramón Guardiola, por Mediodía con la riera de Aleixar, por Poniente con el término de Maspujols y por Norte con tierras de Jacinto Mariné, hallándose dividida por la carretera de Maspujols á Aleixar; ha sido valorada por el propio perito, sin deducción de cargas, en quince mil doscientas cuarenta pesetas............ 15.240 ptas.

Tercera. Otra pieza de tierra sita en el mismo término de Aleixar y partida «Pagesos», plantada de avellanos, olivos, viña, sembradura con regadío; tiene en su interior una casa de campo con bajos, corral y un alto, y consta de cinco jornales setenta y nueve céntimos estadísticos, equivalentes á trescientas cincuenta y dos áreas veinte y seis centiáreas, ó sean nueve jornales veinte y seis céntimos de los de mil cepas á diez palmos en cuadro; linda al Norte con Miguel Artells, al Sud con un barranco, al Este con María Vilanova y por Oeste con el camino de las Borjas; ha sido valorada por el referido perito, sin deducción de cargas, en trece mil ochocientas noventa pesetas................ 13.890 ptas.

Cuarta. Y otra pieza de tierra situada en el propio término de Aleixar y partida «Pagesos», plantada de olivos, zumaque y yermo, de cabida cuatro jornales cincuenta céntimos estadísticos, equivalentes á doscientas setenta y tres áreas setenta y ocho centiáreas, ó sean siete jornales veinte céntimos de los de mil cepas á diez palmos en cuadro; linda al Oeste con el camino de las Borjas, por Mediodía con Ramón Borrás y Jaime Vallverdú, por Poniente con las de Blás Olestí y por Norte con Blás Muxí; ha sido valorada por el propio perito, sin deducción de cargas, en dos mil ciento ochenta pesetas............. 2.180 ptas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en el primer piso del edificio ex-Convento de San Francisco, á las once de la mañana del mártes día veinte y nueve de Enero próximo; advirtiéndose:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y que las mismas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los títulos de propiedad de las fincas embargadas estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Reus á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Pablo Zabay. —El Escribano, Carlos Roig.

IMPRENTA DE FRANCISCO SUGRAÑES.